



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

ACTA DE SESION ORDINARIA No.008-2023

En el municipio de villa la mata, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 25 días del mes de julio del año 2023, se reunieron en sesión ordinaria los distinguidos señores Concejales que conforman esta honorable sala capitular del ayuntamiento municipal de Villa La Mata, integrada por los ediles: LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO (Presidente), SRA. EVELIN ALTAGRACIA DÍAZ DE CORONA (Vice-presidente), SR. NOELVIN ÁLVAREZ ACOSTA (Concejal) LIC. HENRY MORALES SÁNCHEZ Concejal, DRA. ARELIS MARGARITA ROMERO FRANCISCO Concejal, LIC. RAFAEL PAULINO MEJÍA Concejal, el mismo se excusó ya que; tenía otros compromisos, SR. GLEM VILLAMAN concejal no asistió, los presentes estuvieron asistido por la secretaria del Concejo de regidores la LIC. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA, quien suscribe y certifica que el quórum es reglamentario.

Agenda:

- 1.- Apertura
- 2.-Solicitud de aprobación de los informes; Tesorería, Contraloría, y Alcaldía Municipal, Correspondiente a junio 2023.-
- 3.- Correspondencias Recibidas
- 4.-Turno libre.
- 5.- clausura.

Desarrollo

Primer Turno

Apertura

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores de la honorable sala capitular de la alcaldía municipal de villa la mata expresa: buenos días, en el día de hoy martes 25 de julio siendo las 10:35 a.m damos inicio a la sesión ordinaria numeral 008-2023, para que; en la misma se sometán las propuestas de lo ante citado en la agenda, los que estén de acuerdo, levanten la mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Segundo Turno

Solicitud de aprobación de los informes; Tesorería, Contraloría, y Alcaldía Municipal, Correspondiente a Junio 2023.-

V.A.H.R. N.A. HERRERA HERRERA
E.D. E. P. MORALES SANCHEZ
B.C. D. M. Z.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Agrimensora Kenny Veras asistente de la señora Tesorera Municipal expresa; buenos días a todos y todas, de inmediato procederé a la lectura del informe del despacho de la señora tesorera correspondiente a junio 2023.

Fuente	Concepto	Valor
114329	IMP. /REG. DOCUMENTOS	50,970.00
151320	REC. DESECHOS SOLIDOS	13,100.00
151306	TASA A LA MATANZA DE ANIMALES	6,600.00
151315	EXPEDICION CERTIFICACIONES	400.00
119104	OTROS IMPUESTO	100,000.00
151510	NICHOS EN EL CEMENTERIO	1,800.00
114319	RODAJE Y TRANSPORTE	119,550.00
114344	LICENCIA PARA INSTALACION DE TELECOMUNICACION	1,743,200.00
114320	HOTELES, MOTELES Y APARTA HOTELES	2,500.00
total	TOTAL RECAUDACIONES	RD\$2,040,120.00
142501	SECTOR PRIVADO	RD\$4,972,916.36
142503	ORD. SEG. LEY	987,253.34
141503	ORD. SEG. LEY	2,222,624.66
	TOTAL ORD. SEGUN LEY 176-07	RD\$3,209,878.00
	TOTAL GENERAL	RD\$10,222,914.36

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO presidente del concejo de regidores expresa; si alguien tiene observaciones en cuanto al informe de tesorería correspondiente al mes de junio que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levanten su mano derecha en señal de aprobación.

SOMETIDO Y APROBADO

LICDA. ZENEIDA HILARIO RODRÍGUEZ Contralora del ayuntamiento municipal expone; buenos días a todos los presentes, esta es la presentación del informe del departamento de contraloría donde presentare a continuación los gastos fijos y los balances que quedan en libro después del pago correspondiente junio 2023.

Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al 30/06/2023
Cuenta de Ingreso y Egreso De Personal

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.; Alcaldia villalamata@hotmail.com

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO
 LICDA. ZENEIDA HILARIO RODRÍGUEZ
 R. P. M. M.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Balance Anterior	RD\$(5,777.92)
Transferencia según ley 176-07	RD\$906,286.87
Transferencia de receptora a Personal (concepto de arbitrios)	<u>RD\$510,030.00</u>
Disponibilidad	RD\$1,410,538.95

MENOS EGRESOS

Coopadomu	RD\$93,308.65
Pago tss	RD\$95,000.00
Colector de impuesto internos	<u>RD\$9,857.71</u>
Disponibilidad	RD\$198,166.36

Símbolo

100111	Pago Nominal	
121111	Concejo Municipal	RD\$175,791.94
321111	Despacho del Sindico	RD\$114,331.39
321111	Financiera	RD\$183,134.47
	Ornato	<u>RD\$95,168.10</u>
		RD\$568,425.90

MÁS GASTO DE REPRESENTACIÓN

Alcalde Municipal	RD\$20,000.00
Presidente del Concejo	RD\$ 15,000.00
Vice-Presidente del Concejo	RD\$ 10,000.00
Chofer del Pdte. Concejal	RD\$ 5,000.00
Gastos de representación de los regidores	<u>RD\$ 25,000.00</u>
	RD\$75,000.00
Otros Descuentos	RD\$57,532.48
ck por comprobantes	RD\$40,000.00
Cargos bancarios	RD\$1,635.81
Total de Egresos	RD\$940,760.55
Balance conciliación al 30-06-2023	<u>RD\$469,778.40</u>

NA

HMB

V.A.H.R. R. D. 27

R.D.

HMB

F.p.m.m.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

	personas de escasos recursos económicos.	
Ferretería la 95	Donación de materiales de construcción a personas de escasos recursos.	14,795.34
S/M mama Lola	Compra de fundas y pala de corte para los obreros.	3,351.69
Súper peguero	Donación de comida donado a personas de escasos recursos económicos.	40,226.95
Agua Denny	Compra de Botellones de agua para el ayuntamiento	1,845.00
Floristería Yari Flor	Compra de corona y arreglos para secretarias	19,000.00
Yanet atelier	Varios alquileres para la actividad de rendición de cuanta y día de las madres.	9,562.56
Papelería Cisin	Compra de materiales de oficina	9,562.56
Dolly Cristalería	Compra de articulo para la cocina de esta alcaldía y regalitos para el día de las madres	17,230.00
	TOTAL	RD\$360,422.48

Símbolo	Pago Nominal	
221121	Limpieza Municipal	RD\$188,727.83
321111	Nominal Cementerio	RD\$13,000.00
421122	Nominal Igualado	RD\$239,384.90
621122	Policía Municipal	RD\$22,000.00
	Cuerpo de Bombero	RD\$25,586.30
	Funeraria Municipal	RD\$18,000.00
	Matadero Municipal	RD\$9,000.00
	Mercado Municipal	RD\$45,000.00
	Con un valor total de:	RD\$560,699.03

Pago de comprobantes fijos como son:

- Petra Janet García colaboración a la casa de oración	RD\$1,500.00
- Colaboración a la parroquia mercedes	RD\$6,000.00
- Colaboración Defensa Civil	RD\$1,500.00

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.

Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.: Alcaldiavillalamata@hotmail.com

NA

HUND

R. J. M.

V. A. H. R.

R. D.

HUND

R. P. M.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

- Altagracia Gomera pago Alq. Local Escuela Laboral	RD\$10,000.00
- Hogar de día de villa la mata	RD\$5,000.00
- Pago Botica Popular	<u>RD\$6,000.00</u>
	RD\$30,000.00
- Cheque por comprobantes	RD\$225,036.75
Total de egresos	RD\$1,320,459.14
Balance conciliación al 30/6/2023	<u>RD\$524,327.19</u>

Informe de ingresos y Egresos Correspondiente al 30/06/2023 Cuenta de Educación, Salud y Género

Balance Mes Anterior	RD\$(11,164.66)
Transferencia según ley 176-07	RD\$131,633.78
Transferencia (concepto de arbitrios)	<u>RD\$81,604.80</u>
Disponibilidad	RD\$202,073.92

Menos Egresos

Pago Nominal Distribuidos en:

- Nómina de banda de Música	RD\$27,000.00
- Nómina de Deporte y Recreación	RD\$39,300.00
- Nómina de Escuela Laboral	RD\$8,000.00
- Nómina de becas y Viajes de Estudios	RD\$14,400.00
- Nómina de Cultura	<u>RD\$8,000.00</u>
	RD\$96,700.00

Reservas para Regalía Pascual **RD\$10,500.00**

Cheque por comprobante a diferentes personas para ayuda económica a personas de escasos recursos	RD\$25,450.00
Cargos bancarios	RD\$732.30
Total de Egresos	RD\$133,382.30
Balance conciliación 30/6/2023	<u>RD\$(12,291.81)</u>

Handwritten: HUBS NA

Handwritten: R.P.D.M.

Handwritten: V.A.H.R.

Handwritten: L.O.

Handwritten: HUBS

Handwritten: R. P. M. M.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al 30/06/2023 Cuenta Programa de Inversión

Balance Mes Anterior	RD\$28,494.45
Transferencia según ley	RD\$995,349.00
Transferencia (concepto de arbitrios)	RD\$816,048.00
Recursos de Fomisar para imprimación de calle	RD\$4,965,456.99
Recursos Liga Municipal aceras y contenes	<u>RD\$865,333.46</u>
Disponibilidad	<u>RD\$7,662,586.24</u>

Menos Egresos

Pago Vertedero al Ayuntamiento de Cotui Dic.2022	RD\$25,000.00
Compra de combustible mes de junio 2023	RD\$214,320.00
Compra de Rep. Lub, llantas y neumáticos para El mantenimiento de los vehículos de esta Alcaldía	RD\$104,908.00
Cheques por comprobantes	RD\$22,000.00
Colector de impuesto internos mes de mayo/junio 2023	RD\$71,253.18
Alquiler de pala mecánica para ser usada en el parque del bajo Techo villa la mata.	RD\$8,550.00
Compra de una bomba ladrona con sus materiales para ser instalada en la funeraria municipal.....	RD\$3,425.28
Compra de materiales de plomería para ser usados en el mercado y funeraria.....	RD\$1,741.92
Compra de materiales de plomería para ser usados en los baños del bajo techo y el braiker.....	RD\$1,326.31
Comp. De un galón de pintura Para el salón parroquial.....	RD\$1,436.44
Compra de aire acondicionado para la capilla no. 2 de la-.....	RD\$134,067.80
Funeraria a refrigeración José Reyes.	
Compra de artículos computacionales oficina ayto.....	RD\$4,151.31
Deudas año anterior.....	<u>RD\$7,075.00.</u>
TOTALES	RD\$599,265.24

TRABAJOS DE ARREGLO DE CALLES Y CORREPCION DE FUGA DE AGUA EN EL MUNICIPIO

Botes de escombros carretera Monte Adentro los solares por causa limpieza
del canal..... RD\$16,625.00

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.;Alcaldia villalamata@hotmail.com

NA
 HUND
 J.A.H.R. R.P.D.M.
 HUND
 E.D.
 E. P. M.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

SECTOR INESPRES ACERAS Y CONTENES

Compra de Arena y Toska.....	RD\$31,640.00
Mano de obra.....	RD\$25,875.00
Combustible para el trompo.....	RD\$1,425.00
TOTAL.....	RD\$58,940.00

SECTOR AMOR Y PAZ ACERAS Y CONTENES

Arena y Botes de escombros.....	RD\$139,340.00
Mano de obra.....	RD\$185,500.00
Combustible para el trompo.....	RD\$2,375.00
TOTAL.....	RD\$327,215.00

SECTOR MONTE ADENTRO CONTENES Y BADENES

Materiales de construcción.....	RD\$89,059.32
Arena.....	RD\$54,900.00
	RD\$143,959.32

SECTOR LOS SOLARES

Compra de tubos para el arreglo de avería de agua.....	RD\$1,254.49
--	--------------

ARREGLO DE CAMINOS VECINALES SECTOR LAS ALMENDRAS

Compra de 12 viajes de toska.....	RD\$81,350.00
-----------------------------------	---------------

SECTOR INDRHI, ACERAS Y CONTENES

Compra de combustible para el trompo.....	RD\$950.00
---	------------

SECTOR EL LIMPIO

Materiales de Herrería para la construcción de un banco	RD\$8,843.00
---	--------------

Handwritten notes and signatures:
 N.A.
 HUBS
 P. R. D. m.
 V.A.H.R.
 R.D.
 HUBS
 E. P. m.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992

República Dominicana

RELLENO CEMENTERIO VIEJO

Compra de tosca.....RD\$6,175.00

PROYECTO ACERAS Y CONTENES, CALLE DUARTE A TRAVEZ DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA.

Recursos entregado a la ingeniera.....RD\$765,333.46

Pago supervisión de la obra.....RD\$68,709.54

TOTAL.....RD\$834,043.00

RECONSTRUCCION E IMPRIMACION ASFALTICA DE LAS CALLES LOS SOLARES Y EL POZO DE LOS COROZOS.

CK entregado al ingeniero de la obra.....RD\$4,945,456.99

Cargos bancarios.....RD\$10,562.25

Total de egresos RD\$7,034,649.98

Balance conciliación al 30/06/2023 RD\$627,936.26

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; si algún concejal tiene otra observaciones en cuanto al informe de Contraloría que lo exprese, de lo contrario levanten su mano derecha en señal de aprobación.

SOMETIDO Y APROBADO

LICDA. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA Secretaria del concejo de regidores expresa; a continuación les voy a presentar la lectura del informe del despacho del señor Alcalde Municipal correspondiente a junio 2023 por un monto ascendente a la suma de RD\$3,290,844.47.

NA
HMS
HMS
J.H.F.
HMS
E.D.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

NO.	Cuenta	Cta de Banco	Monto	%
01	PERSONAL	092-000363-0	987,253.34	30
02	SERVICIO	092-000377-0	1,184,704.01	36
03	OBRAS	092-000348-6	987,253.34	30
04	SALUD Y GENERO	092-001918-8	131,633.78	4
	total		RD\$3,290,844.47	100%

Tal como lo establece la ley del Distrito Nacional y los Municipios 176-07 en su artículo 21. Por lo que presentaremos los gastos contraídos entre los distintos establecimientos comerciales y/o persona y esta alcaldía municipal.

Servicio.....RD\$200,104.88
Obras.....RD\$789,833.50
TOTAL GENERAL.....RD\$989,938.38

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; si algún colega tiene reparo o observaciones en cuanto al informe de despacho del señor alcalde municipal correspondiente al mes de junio 2023, que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levante su mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Tercero correspondencias recibidas.

Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) solicitamos a este concejo de regidores la aprobación de emitir una certificación de **NO OBJECCIÓN** para la construcción del proyecto **LINEA DE TRANSMISION 138 KV BONAO III-PIMENTEL**, para realizarse los trabajos de la línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión la cual pasara por esta demarcación, es importante resaltar que la referida empresa es del estado Dominicano, constituida y organizada bajo las previsiones contenidas en la ley general de Electricidad No.125-01, de fecha 26 de julio 2001, y creada por el decreto No. 629-07, de fecha 02 de.-

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.:Alcaldiavillalamata@hotmail.com

HERRERA NA
 HERRERA NA
 P.D. 27
 V.A.H.R.
 HERRERA NA
 HERRERA NA
 HERRERA NA



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Noviembre 2007. Su misión principal es transportar energía Eléctrica de alta tensión a todo el territorio nacional, garantizando la calidad de la misma, junto con la disposición del servicio de fibra óptica, dirigido a facilitar las telecomunicaciones,

SOMETIDO Y APROBADO

LIC. HENRY MORALES SANCHEZ Concejal expresa: buenos días, sería bueno que el señor alcalde realice diligencias para que esa empresa nos incluyeran en los programas sociales que tienen, podríamos solicitar la reconstrucción del parque Duarte como un aporte.

SE TOMO NOTA

SRA. YOLANDA CASTRO DE SANTANA, presidente de la Asociación de ganaderos de la Provincia Sánchez Ramírez, solicitamos a este concejo de regidores de que debido a que; la calle que comunica nuestras instalaciones en el sector Monte Ríos del Municipio de Villa La Mata a la fecha no está registrada bajo ningún nombre y tomando en cuenta la necesidad de dotarla de nombre, por lo antes expuesto solicitamos a esta sala de que la referida calle se le coloque el nombre de los ganaderos.

SE TOMO NOTA

LIC. HENRY MORALES SANCHEZ concejal expresa: propongo colocarle otro nombre a esa calle, lo que podríamos hacer es un cabildo abierto, señalarlas para colocarla en la página de google

SE TOMO NOTA

DRA. ARELIS MARGARITA ROMERO FRANCISCO concejal expresa: propongo retomar los nombres de las calles para considerar colocarle nombres a las calles que no los tienen.

SE TOMO NOTA

SR. DANILO FRÍAS HERNÁNDEZ presidente de la junta de vecinos nuevo renacer la curva la gallera don pita, buenos días para todos solicitamos la acreditación de la referida junta de vecinos, la cual ha sido recién constituida y necesitamos ser acreditado para un mejor servicio a la comunidad la cual representamos dejamos esta solicitud a consideración de ustedes.

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.: Alcaldiavillalamata@hotmail.com

N.A

V.A.H.R. 10/12/07

60

B.P.M.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

LIC. HENRY MORALES SANCHEZ concejal expresa: esa solicitud es competencia de la alcaldía, de todas forma solicito ha este concejo de que me den la oportunidad de documentarme para dar una mejor respuesta en cuanto a este caso.

Cuarto

Turno Libre:

SR. NOELVIN ALVAREZ ACOSTA concejal expresa: solicito de que se tome en consideración la calle de la señora beba eso queda por la casa donde reside la señora Ines la dueña de la farmacia Casandra.

SE TOMO NOTA

LIC. HENRY MORALES SANCHEZ concejal expresa: ha esa calle lo que hay que hacerle es aceras y contenes y luego una calzada ya que; por su forma tan estrecha no entra un camión para asfaltarla.

SE TOMO NOTA

SRA. EVELYN ALT. DIAZ DE CORONA; Vice Presidenta del concejo de regidores expone; buenas días a los presentes, tenemos que solucionar el problema que está afectando a los moradores de la calle el dichoso hay un solar por el cual pasaban aguas residuales cuando llovía ahora al parecer una persona lo compro y lo serró por .el cual cuando llueve toda esa zona se ve inundada.

SE TOMO NOTA

LIC. VICENTE ANT. HERRERA REGALADO presidente del concejo de regidores expresa, quien les habla se hizo acompañar del señor sindico y nos apersonamos con el señor Leo Peguero al parecer un hijo de el compro el solar, hemos tratado de buscar soluciones a esta situación el señor leo quedo de avisarnos ya que; el mismo hablaría con su hija para ver que podría hacer esa es la situación.

Cuarto:

CLAUSURA

NA
HMB

V.A.H.R. R.P.D.

E.D.

R.P.M.

HMB



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

No habiendo más nada de tratar procedemos a dejar por terminada la presente acta de sesión ordinaria núm. **008-2023**, de fecha martes 25 de julio del **2023**, la misma fue iniciada a las **10:35 a.m.** Y culminada a las **11:21 a.m.**

Licdo. Vicente Ant. Herrera R
Pdte. Concejo de regidores.



Sra. Evelyn Alt. Díaz de Corona
Vice-Pdta. Del concejo de reg.

Sr. Glem Villaman
Concejaj

Licdo: Henry Morales Sánchez
Concejaj

Dra. Arelis M Romero Francisco de A
Concejaj

Licdo. Rafael Raulino Mejías
Concejaj



Sr. Noelvin Álvarez acosta
Concejaj

Licda: Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del concejo de regidores

V.H.R.PDTE/epmm. sec.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado mayo 1991

Concejo de Regidores

En uso de sus facultades legales.

Dicta la presente Resolución No. 005/2023

En el municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, Republica Dominicana, mediante la sesión ordinaria número **008-2023**, día martes 25 de julio del año **2023**, el concejo de regidores, en virtud de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República Dominicana y la ley **176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios, declara y emite la siguiente Resolución.

Considerando: Que la Constitución vigente, en su artículo **199**, dispone que "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes."

Considerando: Que la ley **176-07** en su artículo **31** establece que "El ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará **concejo municipal**, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán-

E. P. M. M.



Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata

Fundado mayo 1991

Concejo de Regidores

Interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y Obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley".

Considerando: Que la misma ley otorga a los ayuntamientos la facultad de ejercer en la gestión de sus intereses las competencias propias, delegadas y coordinadas o concurrentes atribuidas por la Constitución, la indicada ley y las demás leyes sectoriales, para la Satisfacción de sus necesidades y aspiraciones, definiendo como competencias coordinadas o concurrentes aquellas competencias en cuyo ejercicio, los diferentes de la administración pública, le corresponden fases sucesivas o concurrentes.

Considerando: Que entre otras cosa, el artículo **52** de la ley **176-07** señala como funciones del Concejo de Regidores las siguientes: c) La aprobación de los planes de desarrollo operativos anuales y demás instrumentos de ordenamiento del territorio, uso de suelo y edificación, que presentará la sindicatura.

Vista: La Constitución de La República Dominicana del 13 de junio del año 2015.

Vista: La Ley 176-07 del 01 de julio del año 2007.

Vista: La Ley **115-02** de fecha **07** de agosto del año **2002**, que crea el Municipio Villa La Mata.

POR TANTO, atendiendo a los motivos precedentemente indicados, emite una resolución en el sentido siguiente:

J.A.H.F.

R. Ramon



Ayuntamiento Municipal de Villa La Mata

Fundado mayo 1991

Concejo de Regidores

Artículo Único. Aprobado como al efecto aprobó la autorización a la Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED) para la construcción del proyecto **LINEA DE TRANSMISION 138 KV BONA0 III-PIMENTEL**, a realizar los trabajos de la línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión la cual pasara por esta demarcación, la referida empresa es del estado Dominicano, constituida y organizada bajo las previsiones contenidas en la ley general de Electricidad No.125-01, de fecha 26 de julio 2001, y creada por el decreto No. 629-07, de fecha 02 de noviembre 2007. Su misión principal es transportar energía Eléctrica de alta tensión a todo el territorio nacional, garantizando la calidad de la misma, junto con la disposición del servicio de fibra óptica, dirigido a facilitar las telecomunicaciones.

Dada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Villa La Mata, prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, en Sesión ordinaria número 08/2023 de fecha veinticinco (25) de julio del año dos mil veintitrés (2023).


Licda. Vicente Ant. Herrera R
Pdte. Concejo Municipal




Licda; Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del Concejo Mcpal

V.A.H.R.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

ACTA DE SESION ORDINARIA No.009-2023

En el municipio de villa la mata, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 17 días del mes de agosto del año 2023, se reunieron en sesión ordinaria los distinguidos señores Concejales que conforman esta honorable sala capitular del ayuntamiento municipal de Villa La Mata, integrada por los ediles: LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO (Presidente), SRA. EVELIN ALTAGRACIA DÍAZ DE CORONA (Vice-presidente) no se presento a la sesión, SR. NOELVIN ÁLVAREZ ACOSTA Concejal no se presento a la sesión vía móvil se excuso), LIC. HENRY MORALES SÁNCHEZ Concejal, DRA. ARELIS MARGARITA ROMERO FRANCISCO Concejal no se presento a la sesión, LIC. RAFAEL PAULINO MEJÍA Concejal, SR. GLEM VILLAMAN concejal, los presentes estuvieron asistido por la secretaria del Concejo de regidores la LIC. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA, quien suscribe y certifica que el quórum es reglamentario.

Agenda:

- 1.- Apertura
- 2.-Solicitud de aprobación de los informes; Tesorería, Contraloría, y Alcaldía Municipal, Correspondiente a julio 2023.-
- 3.- Turno libre.
- 4.- clausura.

Desarrollo

Primer Turno

Apertura

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores de la honorable sala capitular de la alcaldía municipal de villa la mata expresa: buenas tardes, en el día de hoy jueves 17 de agosto siendo las 5:35 p.m damos inicio a la sesión ordinaria numeral 009-2023, para que; en la misma se sometan las propuestas de lo ante citado en la agenda, los que estén de acuerdo, levanten la mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Segundo Turno

Solicitud de aprobación de los informes; Tesorería, Contraloría, y Alcaldía Municipal, Correspondiente a Julio 2023.-

Handwritten signatures and initials:
VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO
EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA
HERRERA
MEJIA



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Agrimensora Kenny Veras asistente de la señora Tesorera Municipal expresa; buenos días a todos y todas, de inmediato procederé a la lectura del informe del despacho de la señora tesorera correspondiente a julio 2023.

Fuente	Concepto	Valor
114329	IMP. /REG. DOCUMENTOS	77,303.00
151320	REC. DESECHOS SOLIDOS	12,600.00
151306	TASA A LA MATANZA DE ANIMALES	3,400.00
151315	EXPEDICION CERTIFICACIONES	200.00
151510	NICHOS EN EL CEMENTERIO	2,900.00
114320	HOTELES, MOTELES Y APARTA HOTELES	2,500.00
total	TOTAL RECAUDACIONES	RD\$98,903.00
142501	SECTOR PRIVADO	RD\$4,972,916.36
142503	ORD. SEG. LEY	987,253.34
141503	ORD. SEG. LEY	2,222,624.66
	TOTAL ORD. SEGUN LEY 176-07	RD\$3,209,878.00
	TOTAL GENERAL	RD\$3,308,781.00

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO presidente del concejo de regidores expresa; si alguien tiene observaciones en cuanto al informe de tesorería correspondiente al mes de julio que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levanten su mano derecha en señal de aprobación.

SOMETIDO Y APROBADO

Nota; el concejal GLEM VILLAMAN se abstuvo a votar para la aprobación del informe de tesorería.

LICDA. ZENEIDA HILARIO RODRÍGUEZ Contralora del ayuntamiento municipal expone; buenos días a todos los presentes, esta es la presentación del informe del departamento de contraloría donde presentare a continuación los gastos fijos y los balances que quedan en libro después del pago correspondiente julio 2023.

Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al 31/07/2023
Cuenta de Ingreso y Egreso De Personal

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.; Alcaldia villalamata@hotmail.com

Handwritten signatures and initials:
V. A. H. R.
H. A. B.
E. D.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Balance Anterior	RD\$469,778.40
Transferencia según ley 176-07	RD\$906,286.87
Transferencia de receptora a Personal (concepto de arbitrios)	<u>RD\$24,725.75</u>
Disponibilidad	RD\$1,400,791.02

MENOS EGRESOS

Coopadomu	RD\$93,308.65
Pago tss	RD\$100,000.00
Colector de impuesto internos	<u>RD\$9,857.71</u>
Disponibilidad	RD\$203,166.36

Símbolo

100111	Pago Nominal	
121111	Concejo Municipal	RD\$174,257.82
321111	Despacho del Sindico	RD\$114,331.39
321111	Financiera	RD\$183,134.47
	Ornato	<u>RD\$93,468.10</u>
		RD\$565,191.78

MÁS GASTO DE REPRESENTACIÓN

Alcalde Municipal	RD\$20,000.00
Presidente del Concejo	RD\$ 15,000.00
Vice-Presidente del Concejo	RD\$ 10,000.00
Chofer del Pdte. Concejal	RD\$ 5,000.00
Gastos de representación de los regidores	<u>RD\$ 25,000.00</u>
	RD\$75,000.00
Otros Descuentos	RD\$59,066.60
ck por comprobantes	RD\$33,000.00
Cargos bancarios	RD\$22,769.63
Total de Egresos	RD\$958,194.37
Balance conciliación al 31-07-2023	<u>RD\$442,596.65</u>

Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al 31/07/2023

Cuenta de Servicios Municipales

Balance Anterior	RD\$524,327.19
------------------	----------------

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.; Alcaldia villalamata@hotmail.com

J.H.V.N.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Transferencia según ley 176-07	RD\$1,184,704.01
Transferencia (concepto de arbitrios)	<u>RD\$30,659.93</u>
Disponibilidad	RD\$1,739,691.13

Menos Egresos

PAGO

Pago tss	RD\$23,985.85
Coopadomu	RD\$2,000.00
Deudas años anteriores	RD\$45,890.14
Reserva Regalía Pascual	RD\$50,190.91
Incentivo para personal de Inapa en trabajos de fuga de agua	RD\$10,400.00
Donación de recursos para uniformes batón ballet de la mata	RD\$12,017.50
Operativo de limpieza obreros e ornato y los bomberos	RD\$17,500.00
Servicio préstamo en podadas de 14 matas en el parque D.	<u>RD\$6,000.00</u>
Disponibilidad	RD\$167,984.40

Pago a Suplidores:

Suplidor	detalles	valor
CLARO	Pago servicio Telefónico e internet	12,350.12
Plaza J.R	Combustible mes de julio 2023	328,890.00
Ranfi Mar	Pago varios alquiler en mortuario	5,100.00
Sarah import.	Compra de regalos para las madres	19,300.00
Las Mellizas SRL	Compra de materiales de oficina	903.05
Báez y Bocio	Donación de comida en mortuario	10,125.00
Venasis agrícola	Productos agrícolas para la quema de maleza en el municipio	4,180.00
Angélica Abreu	Compra de refrigerio para actividad con EGI ing. Contratistas que gano la obra para trabajos en villa la mata.	12,000.00
Ataúdes Mora	Pago de donaciones de ataúdes a personas de escasos recursos económicos.	26,600.00
S/M mama Lola	Compras de artículos para la alcaldía, ayudas a personas de escasos recursos económicos.	88,001.86

Handwritten notes:
 E.P. 12/27
 HUBS
 V.A.H.S.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

	compra de guantes, botas y pala para obreros	
Súper peguero	Donación de comida donado a personas de escasos recursos económicos, y artículos para el ayuntamiento	16,659.48
Agua Denny	Compra de Botellones de agua para el ayuntamiento	1,890.00
Mercaderes	Diferentes establecimientos comerciales	31,135.00
Santos Rojas	Compra de escobas para las barredoras	6,000.00
Pica pollo la Nasa	Compra de almuerzos a obreros de ornato	13,808.60
Lápiz Gigante	Compra de materiales de oficina	288.00
Ferretería La Grande	Compra de guantes para los obreros.	7,937.48
Repuestos Regalado	Donación de repuestos donado a personas de escasos recursos	34,740.00
Casa viva la Mata	Compra de artículos higiénicos gastables	9,676.25
Com. Alcadio Mirelis	Compra de artículos para donarlo en un velatorio.	2,885.00
Pollera MK	Compra de articulo para uso de la cocina de la alcaldía	5,290.00
Aserradero Burgos	Compra de madera arreglo casita a persona de muy escasos recursos económicos de la comunidad	87,806.65
	TOTAL	RD\$711,261.49

Símbolo	Pago Nominal	
221121	Limpieza Municipal	RD\$189,427.83
321111	Nominal Cementerio	RD\$13,000.00
421122	Nominal Igualado	RD\$241,500.00
	Policía Municipal	RD\$22,000.00
	Cuerpo de Bombero	RD\$25,586.30
	Funeraria Municipal	RD\$18,000.00
	Matadero Municipal	RD\$9,000.00
	Mercado Municipal	RD\$45,000.00
	Con un valor total de:	RD\$563,514.13

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.; Alcaldia villalamata@hotmail.com

Handwritten signatures and initials:
 - A large signature on the right side.
 - The name "VALER" written vertically.
 - The name "HUBS" written vertically.
 - Other initials and marks.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Pago de comprobantes fijos como son:

- Petra Janet García colaboración a la casa de oración	RD\$1,500.00
- Colaboración a la parroquia mercedes	RD\$6,000.00
- Colaboración Defensa Civil	RD\$1,500.00
- Altagracia Gomera pago Alq. Local Escuela Laboral	RD\$10,000.00
- Hogar de día de villa la mata	RD\$5,000.00
- Pago Botica Popular	<u>RD\$6,000.00</u>
	RD\$30,000.00
- Cheque por comprobantes	RD\$240,053.44
Cargos Bancarios	RD\$2,005.98
Total de egresos	RD\$1,714,819.46
Balance conciliación al 31/7/2023	<u>RD\$24,871.67</u>

Informe de ingresos y Egresos Correspondiente al 31/07/2023 Cuenta de Educación, Salud y Género

Balance Mes Anterior	RD\$68,691.62
Transferencia según ley 176-07	RD\$131,633.78
Transferencia (concepto de arbitrios)	<u>RD3,956.12</u>
Disponibilidad	RD\$204,281.52

Menos Egresos

Pago Nominal Distribuidos en:

- Nómina de banda de Música	RD\$27,000.00
- Nómina de Deporte y Recreación	RD\$39,300.00
- Nómina de Escuela Laboral	RD\$8,000.00
- Nómina de becas y Viajes de Estudios	RD\$10,400.00
- Nómina de Cultura	<u>RD\$8,000.00</u>

RD\$92,700.00

RD\$10,500.00

Reservas para Regalía Pascual

Cheque por comprobante a diferentes personas para ayuda económica a personas de Escasos recursos	RD\$25,450.00
Cargos bancarios	RD\$364.53
Total de Egresos	RD\$177,596.23
Balance conciliación 31/7/2023	<u>RD\$26,685.29</u>

E.O. P.D.M.
HABES V.A.M.B.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al 31/07/2023 Cuenta Programa de Inversión

Balance Mes Anterior	RD\$632,087.57
Transferencia según ley	RD\$995,349.00
Transferencia (concepto de arbitrios)	RD\$39,561.20
Recursos de Fomisar para imprimación de calle	RD\$4,965,456.99
Disponibilidad	RD\$1,658,902.11

Menos Egresos

Pago Vertedero al Ayuntamiento de Cotui Dic.2022	RD\$25,000.00
Compra de combustible mes de julio 2023	RD\$98,135.00
Compra de Rep. Lub, llantas y neumáticos para El mantenimiento de los vehículos de esta Alcaldía	RD\$407,276.26
Cheques por comprobantes	RD\$23,212.36
Compra de transformadores parroquias las mercedes	RD\$39,727.78
Pago conexión, reparación de luces parque Duarte e Instalación de extendido en la funeraria compra de mat. De la capilla 2 de la funeraria.	
Pago de transporte de 4 guaguas para mover deportistas de Basquetbol hacia el municipio de cotui.	RD\$18,000.00
Compra de materiales de tola y mano de obra para la fabricación De Banco para el sector del limpio y materiales y mano de obra en la construcción de los muros reductores de velocidad batey de soto.	RD\$61,664.17
Compra de materiales eléctricos para ser usado en el parque Duarte	RD\$5,150.00
Pago de reparación de 2 puertas comerciales en el mercado mcpal.	RD\$7,740.00
Pago y mantenimiento de piezas para el aire acondicionado Del salón de sesiones del ayuntamiento.	RD\$9,000.00
Compra de equipos computacionales	RD\$4,151.31
Pago servicios prestados como plomero para arreglo de baño del Piso 2del ayuntamiento	RD\$2,000.00
Pago servicios de un archivo para guardar documentos	RD\$47,881.36
Compra de pintura y mano de obra funeraria municipal	RD\$10,235.58
Pago de alquiler para camiones para 7 viajes de agua en los Monte adentro, la sabana y el limpio.	RD\$15,820.00
Pago 10 horas de retro pala limpieza del canal de desagüe	RD\$22,600.00
Entrando por la urbanización papo luna y los pegueros	

Handwritten signatures and initials:
R. D. (with large flourish)
J. D.
XINX



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Alquiler de Guagua para transportar personas del Distrito Educativo hacia santo domingo y viajes a nagua en hora santa familiar de Múncipe del sector Batey de Soto..... RD\$25,000.00
TOTALES..... **RD\$822,593.82**

SECTOR INESPRES ACERAS Y CONTENES

Materiales de construcción.....RD\$22,169.07

SECTOR AMOR Y PAZ BADENES

Arena.....RD\$9,040.00
Mano de obra.....RD\$11,500.00
TOTAL.....**RD\$20,540.00**

SECTOR MONTE ADENTRO LIMPIEZ CAÑADA

Mano de obra.....RD\$2,000.00

SECTOR INDHRI ACERAS Y CONTENES

Mano de obra.....RD\$77,325.00
ARENA Y Toska.....RD\$63,280.00
TOTALES.....**RD\$140,605.00**

AYUDA EN MATERIALES DE CONSTRUCCION A LA IGLESIA PODER Y UNCION DEL SECTOR EL LIMPIO

Materiales y valor en ck.....RD\$105,675.56

CONSTRUCCION BAÑO POR ESTUDIANTES DEL UTECO PARA OBRA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

Mano de obra.....RD\$2,500.00

B. D. M.

HABES V.A.H.R.

R.D.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

ARREGLO DE CAMINOS EN BERMAS DEL CANAL ARRIBA

Transporte de agua.....	RDS18,000.00
Combustible para los equipos.....	<u>RDS5,700.00</u>
	RDS23,700.00

SECTOR LOS PEGUEROS ACERAS Y CONTENES

Mano de obra.....	RD\$86,325.00
Arena y Toska.....	RD\$56,500.00
Combustible.....	<u>RD\$2,090.00</u>
TOTAL.....	RD\$144,915.00

SECTOR LA UNION ACERAS Y CONTENES

Mano de obra.....	RD\$58,750.00
Arena y Toska.....	RD\$70,060.00
Materiales de Construcción.....	<u>RD\$26,430.51</u>
TOTAL.....	RD\$155,240.51

SECTOR LA ESCUELA ACERAS, CONTENES Y BADENES

Mano de obra.....	RD\$29,900.00
Arena	RD\$24,860.00
Combustible.....	<u>RD\$1,425.00</u>
TOTAL.....	RD\$56,185.00

SECTOR LA ROTONDA CONTENES

Mano de obra.....	RD\$71,700.00
Arena	RD\$24,860.00
Combustible.....	<u>RD\$2,375.00</u>
TOTAL.....	RD\$98,935.00
Cargos bancarios.....	RD\$1,839.14
Total de egresos	RDS1,596,895.10

Balance conciliación al 31/07/2023

RDS62,007.01

R. DM
RD
HAB V.A.H.F.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; si algún concejal tiene otra observaciones en cuanto al informe de Contraloría que lo exprese, de lo contrario levanten su mano derecha en señal de aprobación.

Nota; el concejal GLEM VILLAMAN se abstuvo a votar para la aprobación del informe de Contraloría Municipal.

SOMETIDO Y APROBADO

LICDA. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA Secretaria del concejo de regidores expresa; a continuación les voy a presentar la lectura del informe del despacho del señor Alcalde Municipal correspondiente a julio 2023 por un monto ascendente a la suma de RD\$3,290,844.47.

NO.	Cuenta	Cta de Banco	Monto	%
01	PERSONAL	092-000363-0	987,253.34	30
02	SERVICIO	092-000377-0	1,184,704.01	36
03	OBRAS	092-000348-6	987,253.34	30
04	SALUD Y GENERO	092-001918-8	131,633.78	4
	total		RD\$3,290,844.47	100%

Tal como lo establece la ley del Distrito Nacional y los Municipios 176-07 en su artículo 21. Por lo que presentaremos los gastos contraídos entre los distintos establecimientos comerciales y/o persona y esta alcaldía municipal.

Servicio.....RD\$320,699.60
Obras.....RD\$1,424,865.27
TOTAL GENERAL.....RD\$1,745,564.87

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; si algún colega tiene reparo o observaciones en cuanto al informe de despacho del señor alcalde municipal correspondiente al mes de julio 2023, que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levante su mano derecha.

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.;Alcaldiavillalamata@hotmail.com

R. D. M.
EDID PATRICIA MEJIA MENDOZA



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Nota; el concejal GLEM VILLAMAN se abstuvo a votar para la aprobación del informe de la Alcaldía Municipal.

Nota: en esta sesión estuvieron cuatro (4) concejales presentes de los cuales tres (3) aprobaron los informes; Lic. Vicente Ant. Herrera pdte del concejo, Lic. Rafael Paulino y el Lic. Henry Morales ambos concejales.

SOMETIDO Y APROBADO

Tercero

Turno Libre:

Ing. Miguel Ant. Martínez Rondón Alcalde Municipal expresa: buenas tardes al concejo de regidores, a la secretaria del concejo, a nuestra contralora y publico que nos acompaña en esa sesión, en la sesión pasada la **Empresa de Transmisión Eléctrica Dominicana (ETED)** nos solicito una certificación de **NO OBJECIÓN** para la construcción del proyecto **LINEA DE TRANSMISION 138 KV BONAO III-PIMENTEL**, para realizar los trabajos de la línea de transmisión de energía eléctrica de alta tensión la cual pasaría por esta demarcación, tenemos que tener claro y es que ese tipo de proyectos impactara nuestro municipio, por lo cual ellos nos proponen de que; les solicitemos una obra social; ya sea una iglesia, o un parque, nosotros les solicitamos el parque Duarte, inmediatamente enviamos a elaborar los planos del Parque con su presupuesto de unos 18 millones de pesos allí no está incluido el bacheo, en eso se van alrededor de unos 25 millones de pesos, queremos entregar la carta y la resolución junto con el presupuesto y los planos del parque Duarte, cabe destacar de que el parque Duarte debió estar hecho pero en conjunto con la organizaciones decidimos imprimir nuestras calles, en otro orden solicito a este concejo de regidores la aprobación de una re estimación presupuestaria para alimentar algunos clasificadores agotados a la fecha, de la cuanta de inversión; tales como Herramientas y maquinarias, Mantenimiento y Reparación de equipos de transporte y combustible, en otro ámbito en el mes próximo se celebraran las fiestas patronales y el comité organizador solicita un aporte de unos RD\$200,000.00 pesos a este ayuntamiento, quien les habla de manera personal traeré el día 24 de septiembre a Fernando Villalona..

Handwritten signatures and initials:
M. Ant. Martínez Rondón
Henry Morales

SE TOMO NOTA

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.

Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.;Alcaldiavillalamata@hotmail.com



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; después de haber escuchado las intervenciones de nuestro señor alcalde municipal, dejamos las solicitudes a consideraciones de los colegas si alguien quiere hacer alguna observación este es el momento de hacerlo

SE TOMO NOTA

LIC. HENRY MORALES SANCHEZ concejal expresa: sería bueno que la solicitud de la re estimación presupuestaria sea por escrito y más detallada, por el cual podríamos hacer una sesión extraordinaria.

SE TOMO NOTA

SR. GLEM VILLAMAN concejal expresa: estoy de acuerdo con la propuesta del colega morales podríamos celebrar una sesión extraordinaria y que; la gran mayoría de los regidores estén presente.

Cuarto:

CLAUSURA

No habiendo más nada de tratar procedemos a dejar por terminada la presente acta de sesión ordinaria núm. 009-2023, de fecha jueves 17 de agosto del 2023, la misma fue iniciada a las 5:20 p.m. y concluida a las 5:58 p.m.

Licdo. Vicente Ant. Herrera R
Pdte. Concejo de regidores.



Sra. Evelyn Alt. Díaz de Corona
Vice-Pdta. Del concejo de reg.

Sr. Glem Villaman
Concejal

Licdo: Henry Morales Sánchez
Concejal



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Dra. Arelis M Romero Francisco de A
Concejala

Licdo. Rafael Paulino Mejías
Concejala



Sr. Noelvin Álvarez acosta
Concejala

Licda. Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del concejo de regidores



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA No.010-2023

En el municipio de villa la mata, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 29 días del mes de agosto del año 2023, se reunieron en sesión extraordinaria los distinguidos señores Concejales que conforman esta honorable sala capitular del ayuntamiento municipal de Villa La Mata, integrada por los ediles: LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO (Presidente), SRA. EVELIN ALTAGRACIA DÍAZ DE CORONA (Vice-presidente) SR. NOELVIN ÁLVAREZ ACOSTA Concejal, LIC. HENRY MORALES SÁNCHEZ Concejal, DRA. ARELIS MARGARITA ROMERO FRANCISCO Concejal se excuso ya que; tenía compromisos universitario en Uteco a la misma hora de la sesión, LIC. RAFAEL PAULINO MEJÍA Concejal, SR. GLEM VILLAMAN concejal no asistió, los presentes estuvieron asistido por la secretaria del Concejo de regidores la LIC. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA, quien suscribe y certifica que el quórum es reglamentario.

Agenda:

- 1.- Apertura
- 2.-Solicitud de aprobación de una re estimación presupuestaria.
- 3.- Turno libre.
- 4.- clausura.

Desarrollo

Primer Turno

Apertura

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores de la honorable sala capitular de la alcaldía municipal de villa la mata expresa: buenas tardes, en el día de hoy lunes 21 de agosto siendo las 7:16 p.m damos inicio a la sesión extraordinaria numeral 010-2023, para que; en la misma se sometán las propuestas de lo ante citado en la agenda, los que estén de acuerdo, levanten la mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Segundo Turno

Solicitud de aprobación de una re estimación presupuestaria.

F. M. M.

N. A.

R. P. M. L. O.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

ING. MIGUEL ANT. MARTÍNEZ RONDÓN Alcalde Municipal expresa: buenas tardes al concejo de regidores, a la secretaria del concejo, solicitamos a este concejo de regidores la autorización de una re estimación presupuestaria para alimentar algunos clasificadores que han sido agotados a la fecha, los cuales se detallaran a continuación:

Fuentes afectadas	valor	Fuentes alimentadas	valor
Mantenimiento y Reparación De obras civiles	RD\$600,000.00	Herramientas y maquinarias	RD\$600,000.00
Llantas y Neumáticos	RD\$100,000.00	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	RD\$100,000.00
Reparación cementerio Viejo	RD\$300,000.00	Combustibles cta de inversión	RD\$300,000.00
total	RD\$1,000,000.00		RD\$1,000,000.00

ING. MIGUEL ANT. MARTÍNEZ RONDÓN Alcalde Municipal expresa: en la sesión del jueves pasado le había planteado sobre el tema y además se le envió a cada concejal un comunicado solicitando por escrito lo antes expuesto por quien les habla, dejo mi solicitud a consideración de ustedes.

SE TOMO NOTA

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; después de haber escuchado las a nuestro señor alcalde municipal, los colegas que deseen hacer alguna observación este es el momento de hacerlo, de lo contrario los concejales que estén de acuerdo que se apruebe la re estimación presupuestaria por valor de un millón de pesos **RD\$1,000,000.00** levante su mano en señal de aprobación.

SOMETIDO Y APROBADO

Tercero

Turno Libre:

NA
HAB

RD.M. E.O.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

ING. MIGUEL ANT. MARTÍNEZ RONDÓN Alcalde Municipal expresa: a solicitud del comité organizador de las fiestas patronales ellos solicitan la aprobación a este concejo de la suma de 200 mil pesos para la celebración de las fiestas patronales **Nuestra Señora de La Mercedes 2023**, yo propongo que esta concejo lo considera de lugar se le apruebe 250 mil pesos a ellos, dejo esta solicitud a consideración de ustedes.

SE TOMO NOTA

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; después de haber escuchado a nuestro señor alcalde municipal, los colegas que deseen hacer alguna observación este es el momento de hacerlo, de lo contrario los concejales que estén de acuerdo de que aprobemos la suma de doscientos cincuenta mil pesos **RD\$250,000.00** al comité organizador de las fiestas patronales levante su mano en señal de aprobación.

HAB

SOMETIDO Y APROBADO

Cuarto:

CLAUSURA

No habiendo más nada de tratar procedemos a dejar por terminada la presente acta de sesión extraordinaria núm. **010-2023**, de fecha **lunes 29 de agosto del 2023**, la misma fue iniciada a las **7:16 p.m.** Y culminada a las **7:58 p.m.**

Licdo. Vicente Ant. Herrera R
Pdte. Concejo de regidores.



Sra. Evelyn Alt. Díaz de Corona
Vice-Pdta. Del concejo de reg.

Dra. Arelis M Romero Francisco de A
Concejala

Sr. Glem Villaman
Concejala

Licdo: Henry Morales Sánchez
Concejala

Sr. Noelvin Alvarez acosta
Concejala

Licdo. Rafael Paulino Mejías
Concejala



Licda: Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del concejo de regidores



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en mayo 1991

Concejo de Regidores

En el uso de sus facultades legales

Dicta la presente Resolución No. 06/2023

En el municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, mediante la sesión extraordinaria número **010-2023**, día martes 29 de agosto del año **2023**, el concejo de regidores en virtud de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República Dominicana en su art. **199**, y la ley **176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios, declara y emite la siguiente resolución.

Considerando: Que los Ayuntamientos Municipales son instituciones con amplias facultades para adoptar cuantas medidas sean necesarias para cumplir con las obligaciones que enmarca la ley.

Considerando: Que la ley establece la Transferencia de Fondos de un Capitulo a otro.

Vista: La Constitución de La República Dominicana del 13 de junio del año 2015.

Vista: La Ley **176-07** del 01 de julio del año **2007**.

Vista: La Ley **115-02** de fecha **07** de agosto del año **2002**, que crea el Municipio Villa La Mata.

Órda: La solicitud realizada por el Alcalde del Ayuntamiento de Villa La Mata **ING. MIGUEL ANTONIO MARTINEZ RONDON**.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en mayo 1991

Concejo de Regidores

POR TANTO, atendiendo a los motivos precedentemente indicados, se emite una resolución en el sentido siguiente:

Artículo Único: Aprobado como al efecto aprobó, la modificación presupuestaria, detallada a continuación:

Fuentes afectadas	valor	Fuentes alimentadas	valor
Mantenimiento y Reparación De obras civiles	RD\$600,000.00	Herramientas y maquinarias	RD\$600,000.00
Llantas y Neumáticos	RD\$100,000.00	Mantenimiento y Reparación de Equipos de Transporte	RD\$100,000.00
Reparación cementerio Viejo	RD\$300,000.00	Combustibles cta de inversión	RD\$300,000.00
total	RD\$1,000,000.00		RD\$1,000,000.00

Dada y Firmada en la sala capitular del ayuntamiento Municipal de Villa la Mata, Prov. Sánchez Ramírez, a los veintinueve (29) días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).


Lic. Vicente Ant. Herrera Regalado
Pdte del concejo de Regidores




Licda. Edid Patricia Mejía M.
Secretaria del concejo de regidores

VAHR/epmm.sec.



Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores.

ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA

No.011-2023

En el municipio de villa la mata, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 17 días del mes de Septiembre del año 2023, se reunieron en sesión extraordinaria los distinguidos señores Concejales que conforman esta honorable sala capitular del ayuntamiento municipal de Villa La Mata, integrada por los ediles: LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO (Presidente), SRA. EVELIN ALTAGRACIA DÍAZ DE CORONA (Vice-presidente) SR. NOELVIN ÁLVAREZ AGOSTA Concejel, DRA. ARELIS MARGARITA ROMERO FRANCISCO Concejel, LIC. HENRY MORALES SANCHEZ Concejel, LIC. RAFAEL PAULINO MEJÍA Concejel, SR. GLEM VILLAMAN concejal, los presentes estuvieron asistido por la secretaria del Concejo de regidores la LIC. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA, quien suscribe y certifica que el quórum es reglamentario.

Agenda;

- 1.- Apertura
- 2.- Punto Único; Solicitud de aprobación de una resolución declarando 3 días de duelo Municipal
- 3.- Clausura.

Desarrollo

Primer Turno

Apertura

LIC. VICENTE ANT. HERRERA REGALADO, Presidente del concejo Regidores del ayuntamiento municipal de villa la mata expresa: buenas tardes, hoy domingo 17 de septiembre siendo las 5:15 p.m damos inicio a la sesión Extraordinaria numeral 011-2023 para que; en la misma se someta la propuesta de lo ante citado en la agenda, los que estén de acuerdo, levanten la mano derecha.

Sometido y Aprobado

Segundo

Solicitud de aprobación de una resolución declarando 3 días de duelo Municipal.

HAB

Edid



Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores.

LIC. HENRY MORALES SANCHEZ Concejal del ayuntamiento municipal de Villa La Mata expresa; buenos tardes a los integrantes de la mesa principal y público en general, solicito a los colegas concejales de esta sala capitular la aprobación de una resolución declarando tres días de duelo municipal los días **18, 19, y 20 de septiembre del año 2023**, por motivo al fallecimiento de **MIRO ANTONIO BRETON GERMOSEN (A) MALY**, el día de hoy 17 de septiembre del año **2023**. Recordarle de que el señor Maly fue regidor por el Partido Revolucionario Dominicano en el periodo 2002-2006 y presidente de la sala capitular en el referido periodo, **dejo mi solicitud a consideración de ustedes.**

Se Tomo Nota

LIC. VICENTE ANT. HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; los colegas que estén de acuerdo con la solicitud que nos hace el colega Morales Sánchez levanten su mano derecha en señal de aprobación.

Sometido y Aprobado

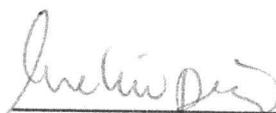
Tercero

Cierre

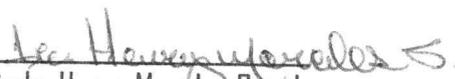
No habiendo más nada de tratar procedemos a dejar por terminada la presente acta de sesión extraordinaria núm. **011.2023**, de fecha **domingo 17 de septiembre del 2023**, iniciada a las **5:15 p.m.** y terminada a las **5:38 p.m.**


Licdo. Vicente Ant. Herrera R
Pdte. Concejo de regidores

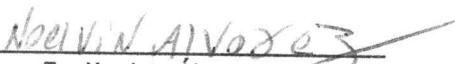



Sra. Evelyn Alt. Díaz de Corona
Vice-Pdte. Del concejo

Sr. Glem Villaman
Concejal Mcpal


Licdo: Henry Morales Sánchez
Concejal Mcpal

Dra. Arelis M Romero Francisco
Concejal Mcpal


Sr. Noelvin Álvarez acosta
Concejal Mcpal

Licdo. Rafael Paulino Mejías
Concejal Mcpal




Licda: Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del concejo Mcpal



Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores

En el uso de sus facultades legales.

Resolución No. 007/2023

Considerando: que la Constitución vigente, en su artículo 199, dispone que "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes."

Considerando: que la constitución vigente en su artículo 201, dispone, entre otras cosa, que "El Concejo de Regidores es un órgano exclusivamente normativo, reglamentario y de fiscalización integrado por regidores y regidoras."

Considerando: que el artículo 2 de la ley **176-07 del Distrito Nacional y Los Municipio**, dispone que "El ayuntamiento constituye la entidad política administrativa básica del Estado dominicano, que se encuentra asentada en un territorio determinado que le es propio. Como tal es una persona jurídica descentralizada, que goza de autonomía política, fiscal, administrativa y funcional, gestora de los intereses propios de la colectividad local, con patrimonio propio y con capacidad para realizar todos los actos jurídicos que fueren necesarios y útiles para garantizar el desarrollo sostenible de sus habitantes y el cumplimiento de sus fines en la forma y con las condiciones que la Constitución y las leyes lo determinen."

E. P. M. A.



Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores

En el uso de sus facultades legales.

Considerando: que la ley **176-07** en su artículo **140** establece que *"los Ayuntamientos podrán otorgar méritos y reconocimientos a personas físicas y morales, nacionales o extranjeras que a criterio del Concejo Municipal o a solicitud de la población merezcan tales honores. Los criterios de selección atenderán a las labores sociales realizadas, las cualidades, la dedicación al trabajo y circunstancias especiales en las cuales el o los candidatos y candidatas hayan participado"*.

Considerando: que en fecha de hoy 17 de Septiembre del año **2023** falleció el **señor MIRO ANTONIO BRETON GERMOSEN (A) MALY** quien solo podríamos describirle como un munícipe excepcional, ejemplo de humildad, perseverancia, honestidad, el modelo perfecto de un ser humano ejemplar, cabe destacar sus dotes, regidor por el Partido Revolucionario Dominicano en el periodo 2002-2006 y presidente de la sala capitular en el referido periodo.

Vista: La Constitución de La República Dominicana del 13 de junio del año 2015.

Vista: La Ley **176-07** del 01 de julio del año **2007**.

Vista: La Ley **115-02** de fecha **07** de agosto del año **2002**, que crea el Municipio Villa La Mata.

Oída: La solicitud realizada por el Concejal del Ayuntamiento de Villa La Mata **LIC. HENRY MORALES SANCHEZ**.

POR TANTO, atendiendo a los motivos precedentemente indicados, emite una resolución en el sentido siguiente:



Ayuntamiento de Villa La Mata

Concejo de Regidores

En el uso de sus facultades legales.

PRIMERO: Declarar como al efecto declara de duelo municipal los días **18,19 y 20 de Septiembre del año 2023**, por motivo al fallecimiento de **MIRO ANTONIO BRETON GERMOSEN (A) MALY**, el día 17 del Septiembre del año **2023**.

SEGUNDO: Ordenar como al efecto se ordena que durante los días de duelo señalado, la **bandera municipal sea colocada a media asta**.

TERCERO: Se autoriza la publicación de la presente Resolución a todas las instituciones públicas y privadas de este Municipio de Villa La Mata.

Dada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Villa La Mata, prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, en Sesión extraordinaria número 011/2023 de fecha diecisiete (17) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

LICDA. EDID PATRICIA MEJÍA M.
Secretaria del Concejo de Reg.





Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

ACTA DE SESION ORDINARIA No.012-2023

En el municipio de villa la mata, Prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, a los 21 días del mes de septiembre del año 2023, se reunieron en sesión ordinaria los distinguidos señores Concejales que conforman esta honorable sala capitular del ayuntamiento municipal de Villa La Mata, integrada por los ediles: LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO (Presidente), SRA. EVELIN ALTAGRACIA DÍAZ DE CORONA (Vice-presidente) SR. NOELVIN ÁLVAREZ ACOSTA Concejales, DRA. ARELIS MARGARITA ROMERO FRANCISCO Concejales se excuso tenia compromiso personales, LIC. HENRY MORALES SÁNCHEZ Concejales, SR. GLEM VILLAMAN Concejales, LIC. RAFAEL PAULINO MEJÍA Concejales no asistió los presentes estuvieron asistido por la secretaria del Concejo de regidores la LIC. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA, quien suscribe y certifica que el quórum es reglamentario.

Agenda:

- 1.- Apertura
- 2.-Solicitud de aprobación de los informes; Tesorería, Contraloría, y Alcaldía Municipal, Correspondiente a agosto 2023.-
- 3.- Turno libre.
- 4.- clausura.

Desarrollo

Primer Turno

Apertura

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores de la honorable sala capitular de la alcaldía municipal de villa la mata expresa: buenas tardes, en el día de hoy jueves 21 de septiembre siendo las 5:28 p.m damos inicio a la sesión ordinaria numeral 012-2023, para que; en la misma se sometan las propuestas de lo ante citado en la agenda, los que estén de acuerdo, levanten la mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Segundo Turno

Solicitud de aprobación de los informes; Tesorería, Contraloría, y Alcaldía Municipal, Correspondiente a Agosto 2023.-

W.H.R. HAD SA
E.O.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Agrimensora Kenny Veras asistente de la señora Tesorera Municipal expresa; buenos tardes a todos y todas, de inmediato procederé a la lectura del informe del despacho de la señora tesorera correspondiente a agosto 2023.

Fuente	Concepto	Valor
114329	IMP. /REG. DOCUMENTOS	41,310.00
151320	REC. DESECHOS SOLIDOS	11,600.00
151306	TASA A LA MATANZA DE ANIMALES	7,000.00
151315	EXPEDICION CERTIFICACIONES	300.00
151510	NICHOS EN EL CEMENTERIO	5,400.00
114319	RODAJE Y TRANSPORTE DE MATERIALES	120,000.00
114333	LICENCIA DE CONSTRUCCION	5,000.00
total	TOTAL RECAUDACIONES	RD\$190,610.00
142503	ORD. SEG. LEY	987,253.34
141503	ORD. SEG. LEY	2,222,624.66
	TOTAL ORD. SEGUN LEY 176-07	RD\$3,209,878.00
	TOTAL GENERAL	RD\$3,400,488.00

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO presidente del concejo de regidores expresa; si alguien tiene observaciones en cuanto al informe de tesorería correspondiente al mes de agosto que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levanten su mano derecha en señal de aprobación.

SOMETIDO Y APROBADO

LICDA. ZENEIDA HILARIO RODRÍGUEZ Contralora del ayuntamiento municipal expone; buenos tardes a todos los presentes, esta es la presentación del informe del departamento de contraloría donde presentare a continuación los gastos fijos y los balances que quedan en libro después del pago correspondiente agosto 2023.

Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al 31/08/2023 Cuenta de Ingreso y Egreso De Personal

Balance Anterior	RD\$446,596.65
Transferencia según ley 176-07	RD\$906,286.87
Transferencia de receptora a Personal (concepto de arbitrios)	RD\$47,652.50
Disponibilidad	RD\$1,396,536.02

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.; Alcaldia villalamata@hotmail.com

HERRERA VICENTE ANTONIO

ZENEIDA HILARIO RODRIGUEZ



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

MENOS EGRESOS

Coopadomu	RD\$93,308.65
Pago tss	RD\$106,195.78
Colector de impuesto internos	<u>RD\$9,856.22</u>
Disponibilidad	RD\$209,310.65

Símbolo	Pago Nominal	
100111	Concejo Municipal	RD\$174,257.82
121111	Despacho del Sindico	RD\$114,331.39
321111	Financiera	RD\$183,184.47
321111	Ornato	<u>RD\$93,468.10</u>
		RD\$565,241.78

MÁS GASTO DE REPRESENTACIÓN

Alcalde Municipal	RD\$20,000.00
Presidente del Concejo	RD\$ 15,000.00
Vice-Presidente del Concejo	RD\$ 10,000.00
Chofer del Pdte. Concejal	RD\$ 5,000.00
Gastos de representación de los regidores	<u>RD\$ 25,000.00</u>
Otros Descuentos	RD\$75,000.00
ck por comprobantes	RD\$44,861.05
Cargos bancarios	RD\$20,500.00
Total de Egresos	RD\$1,591.31
Balance conciliación al 31-08-2023	RD\$916,494.79
	<u>RD\$480,041.23</u>

Informe de Ingresos y Egresos Correspondiente al 31/08/2023 Cuenta de Servicios Municipales

Balance Anterior	RD\$524,871.67
Transferencia según ley 176-07	RD\$1,184,704.01
Transferencia (concepto de arbitrios)	<u>RD\$59,089.10</u>
Disponibilidad	RD\$1,268,664.78

Handwritten signatures and initials:
V.M.H.P. H.A.B. N.P.
L.M.D.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Menos Egresos

PAGO

Pago tss	RD\$17,800.00
Coopadomu	RD\$2,000.00
Deudas años anteriores	RD\$45,890.14
Reserva Regalía Pascual	RD\$50,190.91
Incentivo hora extra recolector desechos sólidos	RD\$16,200.00
Compra 63 escobas para barrer las calles del municipio	RD\$4,725.00
Pago mano de obra del techado de 2 casitas en batey soto	RD\$24,000.00
Donación de una moto cierra a la defensa civil la mata	RD\$16,758.47
Donación de camiseta y pantalones para el equipo de futbol	RD\$37,968.00
Compra de 2 cama para donar a pers. De esc. Rec. Econ.	<u>RD\$8,000.00</u>
Disponibilidad	RD\$177,642.38

Pago a Suplidores:

Supliador	detalles	valor
CLARO	Pago servicio Telefónico e internet	13,719.83
Plaza J.R	Combustible mes de julio 2023	189,145.00
S/M mama Lola	Compras de artículos para la alcaldía, ayudas a personas de escasos recursos económicos, compra de guantes, botas y pala para obreros	60,633.96
Súper peguero	Donación de articulo de limpieza y cocina uso del ayuntamiento	24,894.13
Mercaderes	Diferentes establecimientos comerciales	13,430.00
Ferretería La Grande	Compra de escalera oficina del archivo, Botas y pala de corte para ornato y compra de materiales de construcción para reparar casitas en la berma del canal	19,772.41
Casa Viva la Gente	Compra de articulo higiénico gastable	6,360.00
Pollera MK	Compra de articulo de cocina uso del ayuntamiento	3,104.00
Eventos del Nordeste	Alquiler de carpa para actividad	12,430.00

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.: Alcaldia villalamata@hotmail.com

Handwritten notes and signatures on the right side of the page, including the name 'WILLIAM' and other illegible markings.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

	inespre en el mercado municipal	
Ferretería la 95,	Donación de materiales de construcción para la cruz Rojas para su local y a personas de escasos recursos.	7,761.57
	TOTAL	RD\$351,250.90

Símbolo	Pago Nominal	
221121	Limpieza Municipal	RD\$198,527.83
321111	Nominal Cementerio	RD\$13,000.00
421122	Nominal Igualado	RD\$244,000.00
	Policía Municipal	RD\$22,000.00
	Cuerpo de Bombero	RD\$25,586.30
	Funeraria Municipal	RD\$18,000.00
	Matadero Municipal	RD\$9,000.00
	Mercado Municipal	<u>RD\$45,000.00</u>
	Con un valor total de:	RD\$575,114.13

Pago de comprobantes fijos como son:

- Petra Janet García colaboración a la casa de oración	RD\$1,500.00
- Colaboración a la parroquia mercedes	RD\$6,000.00
- Colaboración Defensa Civil	RD\$1,500.00
- Altagracia Gomera pago Alq. Local Escuela Laboral	RD\$10,000.00
- Hogar de día de villa la mata	RD\$5,000.00
- Pago Botica Popular	<u>RD\$6,000.00</u>
	RD\$30,000.00

- Cheque por comprobantes	RD\$125,476.28
Cargos Bancarios	RD\$2,030.52
Total de egresos	RD\$1,261,514.21
Balance conciliación al 31/7/2023	<u>RD\$7,150.57</u>

Informe de ingresos y Egresos Correspondiente al 31/08/2023 Cuenta de Educación, Salud y Género

Balance Mes Anterior	RD\$26,685.29
Transferencia según ley 176-07	RD\$131,633.78
Transferencia (concepto de arbitrios)	<u>RD7,624.40</u>
Disponibilidad	RD\$165,943.47

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.; Alcaldia villalamata@hotmail.com

U.A.H.F. 4005 17
 E.O



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Compra de materiales de plomería para corregir problema de Fuga de agua en diferentes sectores de Villa La Mata.....	RD\$13,684.49
Compra e pintura y alucin para el remozamiento de la cancha Club Hermanos Veras.....	RD\$58,193.19
TOTALES	RD\$430,545.24

SECTOR INESPRES ACERAS Y CONTENES

Materiales de relleno.....	RD\$7,000.00
----------------------------	--------------

SECTOR MONTE ADENTRO LIMPIEZ CAÑADA

Materiales.....	RD\$2,011.02
-----------------	--------------

SECTOR INDHRI ACERAS Y CONTENES

Material de ARENA	<u>RD\$24,860.00</u>
-------------------------	----------------------

CONSTRUCCION CANALETA Y BADENES SECTOR EL LIMPIO

Mano de obra.....	RD\$98,375.00
Combustible uso del trompo.....	<u>RD\$950.00</u>
Total.....	<u>RD\$99,325.00</u>

CONSTRUCCION BAÑO POR ESTUDIANTES DEL UTECO PARA OBRA SOCIAL A PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS.

Mano de obra.....	RD\$2,500.00
-------------------	--------------

ARREGLO DE CAMINOS EN BERMAS DEL CANAL ARRIBA

Compra de gransote.....	RD\$253,120.00
Uso de horas de Rodillo y Greda.....	<u>RD\$30,000.00</u>
	RD\$283,120.00

Air
 SMH
 HMB
 JHR
 THN
 0.0



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

SECTOR LA ROTONDA CONTENES

Materiales de Construcción.....RD\$46,253.39

COLABORACION AL CLUB DEL LIMPIO

Arena.....RD\$24,860.00

CONSTRUCCION DE TAPA DE REGISTRO Y BOTE DE ESCOMBROS EN PARQUE DUARTE.

Mano de obra.....RD\$62,000.00

ArenaRD\$12,430.00

TOTAL.....RD\$74,430.00

RELLENO DE MATERIAL ENTRADA ESCUELA DEL BATEY DE SOTO

Gransote y ArenaRD\$40,680.00

Total de egresos **RD\$1,033,084.65**

Balance conciliación al 31/08/2023 **RD\$92,419.70**

VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; si algún concejal tiene otra observaciones en cuanto al informe de Contraloría que lo exprese, de lo contrario levanten su mano derecha en señal de aprobación.

SOMETIDO Y APROBADO

LICDA. EDID PATRICIA MEJÍA MENDOZA Secretaria del concejo de regidores expresa; a continuación les voy a presentar la lectura del informe del despacho del señor Alcalde Municipal correspondiente a agosto 2023 por un monto ascendente a la suma de **RD\$3,290,844.47.**

V.A.H.R. HERRERA
 m/a
 2-0



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

NO.	Cuenta	Cta de Banco	Monto	%
01	PERSONAL	092-000363-0	987,253.34	30
02	SERVICIO	092-000377-0	1,184,704.01	36
03	OBRAS	092-000348-6	987,253.34	30
04	SALUD Y GENERO	092-001918-8	131,633.78	4
	total		RD\$3,290,844.47	100%

Tal como lo establece la ley del Distrito Nacional y los Municipios 176-07 en su artículo 21. Por lo que presentaremos los gastos contraídos entre los distintos establecimientos comerciales y/o persona y esta alcaldía municipal.

Servicio.....RD\$446,734.56
Obras.....RD\$400,728.41
TOTAL GENERAL.....RD\$847,463.13

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; si algún colega tiene reparo o observaciones en cuanto al informe de despacho del señor alcalde municipal correspondiente al mes de agosto 2023, que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levante su mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Tercero

Turno Libre:

Ing. Miguel Ant. Martínez Rondón Alcalde Municipal expresa: buenas tardes al concejo de regidores, a la secretaria del concejo, a nuestra contralora y publico que nos acompaña en esa sesión, en la sesión pasada aprobamos una re estimación al presupuesto, de los cuales tomamos 250 mil pesos para el comité de la fiestas patronales, se nos escapo aportarle unos 15 mil pesos al comité de la parroquia las mercedes para las fiestas patronales que celebran en la iglesia, en otro orden solicito ha este concejo la aprobación del 40% del 40% de obra para el presupuesto participativo 2024, el monto que recibiríamos en inversión para el próximo año serian unos RD\$16,196,849.00 si le aplicamos el 40% a ese valor serian.-

V. HERRERA REGALADO
 LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO
 M.A.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

Unos **RD\$6,478,739.60**, monto que solicitamos sea aprobado para trabajar con el presupuesto participativo **2024**, el cual estamos atrasados ya teníamos que haberlo iniciado el pasado mes, dejo mi solicitud a consideración de ustedes.

SE TOMO NOTA

SR. NOELVIN ÁLVAREZ ACOSTA concejal expresa; propongo de que; se apruebe el por ciento y monto del presupuesto participativo **2024**, en otra sesión ya que; sería bueno que los siete concejales estén presente.

SE TOMO NOTA

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; respeto su opinión concejal Alvarez Acosta, de siete concejales estamos presente **5** ósea hay más de la mitad presente, como bien expreso el señor alcalde estamos atrasado debió esta solicitud haberse presentado el mes pasado, si algún otro colega tiene reparo o observaciones en cuanto a la aprobación del por ciento y monto para el presupuesto participativo **2024** que el señor alcalde municipal nos solicita, que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levante su mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Nota; el concejal GLEM VILLAMAN se abstuvo a votar para la aprobación del por ciento y monto del presupuesto participativo.

Nota: en esta sesión estuvieron cinco (5) concejales presentes de los cuales cuatro (4) aprobaron él por ciento y monto del presupuesto participativo para el **2024**; Lic. Vicente Ant. Herrera pdte del concejo, Sra. Evelyn Alt. Díaz Vice presidenta, Noelvin Alvarez Acosta concejal y Lic. Henry Morales concejal.

Ing. Miguel Ant. Martínez Rondón Alcalde Municipal expresa: la señora Yadira Enríquez encargada del plan social nos solicito ha esta alcaldía de que; buscáramos de urgencia un almacén en este Municipio para que; sirviera como centro de acopio para la Provincia Sánchez Ramírez, nosotros como alcaldía nos corresponde pagar el local, y para eso necesito si

Sr. GEMH
 Lic. HERRERA
 Lic. VILLAMAN
 Lic. O.



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

El concejo de regidores lo considera de lugar la aprobación del referido pago del loca, son unos 16 mil pesos mensuales de los cuales realizamos un deposito de dos meses por adelantado, para nosotros es un gran logro tener el centro de acopio del Plan Social en nuestro municipio, e incluso le dará mas vida a esta zona ya que; queda frente al ayuntamiento, las ayudas la dará la gobernadora la cual es quien tiene la llaves del local, dejo esta solicitud a consideración del concejo de regidores.

SE TOMO NOTA

SRA. EVELIN ALTAGRACIA DIAZ DE CORONA, Vice presidenta del concejo de Regidores expresa: no me apongo ya que; a mi parecer beneficiara a nuestro municipio esperando que las ayudas del plan social sea distribuido en nuestra localidad equitativamente.

SE TOMO NOTA

LIC. HENRY MORALES SANCHEZ Concejal expresa: ojala que nuestro Municipio se beneficie, es todo lo que queremos, al menos el hecho de estar aquí esperamos que las ayudas no se vayan a otras comunidades.

SE TOMO NOTA

LIC. VICENTE ANTONIO HERRERA REGALADO Presidente del concejo de regidores expresa; yo comparto la idea del colega morales; y es que si este centro de acopio del Plan Social está aquí en la mata, los munícipe sean beneficiados, y el hecho de estar aquí en la mata es beneficio para todos nosotros, si algún otro colega tiene reparo o observaciones en cuanto a la aprobación del pago del almacén del centro de acopio del Plan Social en este municipio solicitado por el señor alcalde municipal, que lo exprese ahora este es el momento de hacerlo, de lo contrario levante su mano derecha.

SOMETIDO Y APROBADO

Nota; los concejal GLEM VILLAMAN y NOELVIN ALVAREZ AGOSTA se abstuvieron a votar para la aprobación del pago del local del centro de acopio del plan social..

VILLAMAN
HERRERA
MORALES



Ayuntamiento Municipal Villa La Mata

Fundado en el año 1992
República Dominicana

SR. NOELVIN ÁLVAREZ ACOSTA concejal expresa; a principio de año se aprobó una ayuda en materiales de construcción a la iglesia adventista, tales como arena, varilla y cemento para hacerles unos arreglos y aun estamos en espera.

SE TOMO NOTA

LICDA. ZENEIDA HILARIO RODRÍGUEZ Contralora del ayuntamiento municipal responde; hablare con Pedro Faria ya que; es el encargado de operativos de esta alcaldía para que les demos salida a esa situación.

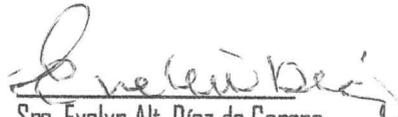
Cuarto:

CLAUSURA

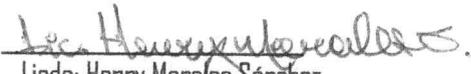
No habiendo más nada de tratar procedemos a dejar por terminada la presente acta de sesión ordinaria núm. **012-2023**, de fecha jueves 21 de septiembre del **2023**, la misma fue iniciada a las **5:28 p.m.** Y culminada a las **6:20 p.m.**


Licdo. Vicente Ant. Herrera R
Pdte. Concejo de regidores.




Sra. Evelyn Alt. Díaz de Corona
Vice-Pdta. Del concejo de reg.

Sr. Glem Villaman
Concejel


Licdo: Henry Morales Sánchez
Concejel

Dra. Arelis M Romero Francisco de A
Concejel


Sr. Noelvin Álvarez acosta
Concejel

Licdo. Rafael Paulino Mejías
Concejel




Licda: Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del concejo de regidores

V.H.R.PDTE/epmm. sec.

Calle Duarte, Próximo al Play, Villa La Mata, Prov. Sánchez Ramirez, Rep. Dom.
Tel: 809-585-3013 * RNC: 4-3001571-7 Emil.: Alcaldiavillalamata@hotmail.com

Handwritten mark



Ayuntamiento de Villa La Mata

Fundado mayo 1991

Concejo de Regidores

En uso de sus facultades legales.

Dicta la presente Resolución No. 008/2023

En el municipio de Villa La Mata, Provincia Sánchez Ramírez, República Dominicana, mediante la sesión ordinaria número **012-2023**, día Jueves 21 de septiembre del año **2023**, el concejo de regidores, en virtud de las atribuciones que le otorga la Constitución de la República Dominicana y la ley **176-07**, del Distrito Nacional y los Municipios, declara y emite la siguiente resolución.

Considerando: Que la Constitución vigente, en su artículo **199**, dispone que "El Distrito Nacional, los municipios y los distritos municipales constituyen la base del sistema político administrativo local. Son personas jurídicas de Derecho Público, responsables de sus actuaciones, gozan de patrimonio propio, de autonomía presupuestaria, con potestad normativa, administrativa y de uso de suelo, fijadas de manera expresa por la ley y sujetas al poder de fiscalización del Estado y al control social de la ciudadanía, en los términos establecidos por esta Constitución y las leyes."

Considerando: Que la ley **176-07** en su artículo **31** establece que "El ayuntamiento es el órgano de gobierno del municipio y está constituido por dos órganos de gestión complementarios, uno normativo, reglamentario y de fiscalización que se denominará **concejo municipal**, y estará integrado por los regidores/as, y un órgano ejecutivo o sindicatura que será ejercido por el síndico/a, los cuales son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones, y estarán Interrelacionados en virtud de las atribuciones, competencias y Obligaciones que les confiere la Constitución de la República y la presente ley".



Ayuntamiento de Villa La Mata

Fundado mayo 1991

Concejo de Regidores

Considerando: Que los Ayuntamientos Municipales son instituciones con amplias facultades para adoptar cuantas medidas sean necesarias para cumplir con las obligaciones que nos confiere la Ley.

Vista: La Constitución de La República Dominicana del 13 de junio del año 2015.

Vista: La Ley 176-07 del 01 de julio del año 2007.

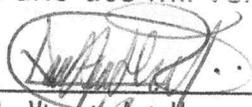
Vista: La Ley **115-02** de fecha **07** de agosto del año **2002**, que crea el Municipio Villa La Mata.

Oída: La solicitud realizada por el Alcalde Municipal del Ayuntamiento de Villa La Mata **ING. MIGUEL ANT. MARTINEZ RONDON**.

POR TANTO, atendiendo a los motivos precedentemente indicados, emite una resolución en el sentido siguiente:

Artículo Único. Aprobado como al efecto aprueba, el monto que será invertido en el Plan de Inversión Municipal del Presupuesto Participativo para el 2024, por un valor de **(Seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil setecientos treinta y nueve pesos con sesenta centavos RD\$6,478,739.60)**.

Dada por el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de Villa La Mata, prov. Sánchez Ramírez, República Dominicana, en Sesión ordinaria número 012/2023 de fecha Veintiún días **(21)** del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).


Licdo. Vicente Ant. Herrera R.
Pdte. Concejo Municipal




Licda; Edid Patricia Mejía Mendoza
Secretaria del Concejo Mcpal